



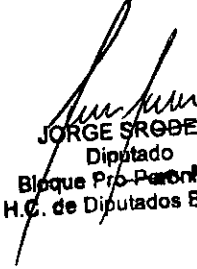
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

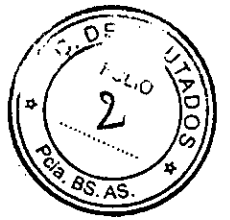
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo la "46° Fiesta Nacional del Ajo", a realizarse entre el 16 y el 18 de marzo en la ciudad de Médanos, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Paroquismo  
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El Partido de Villarino se encuentra ubicado al sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. Su ciudad cabecera, Médanos, se ha consolidado en torno a la producción agrícola-ganadera y hortícola y es considerada la "Capital Nacional del Ajo".

La idea de la realización de la Fiesta Nacional del Ajo surgió con el objetivo de brindar un homenaje a los hombres que trabajaron en el cultivo de este producto, el cual se convirtió en uno de los puntales de la economía regional. Asimismo, la Fiesta constituye la mayor expresión cultural y artística de Villarino.

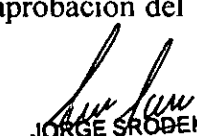
Este año la Fiesta Nacional del Ajo tendrá lugar entre los días 16 y 18 de marzo y con el cierre musical a cargo de León Gieco, que será la figura central de la celebración. Asimismo, contará con la participación de bandas de rock y de folclore de la zona, shows de fuegos artificiales, stands comerciales y de artesanos y la tradicional elección de la Reina. Además las entidades tanto de la región como de otras localidades participaran en el desfile cívico.

Cabe destacar que el evento contará con un stand especial en el que se efectuarán charlas a cargo de profesionales del INTA y del Banco de la Nación.

Como la impronta de esta Fiesta Nacional es revalorizar el cultivo del ajo, la jornada del domingo iniciará con una bendición de los frutos, y también habrá una muestra del proceso de cultivo, cosecha, procesamiento, empaque y venta del ajo.

Debido a la importancia cultural y a los significativos beneficios económicos que el desarrollo de este producto genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés para toda la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.